

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

- 1547** *Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 308, del día 22), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, figurando en anexo la de aspirantes excluidos, con indicación de los motivos de exclusión. Dichas listas se hallan expuestas en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas (<http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es>).

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo 8 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, en el aula 1.10, del Instituto de Estudios Fiscales, calle Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 2017.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Ana Puy Fernández.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas*(Resolución de 12/12/2016; «BOE» n.º 308, de 22/12/16)*

Lista provisional de aspirantes excluidos

1. Acceso general:

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivos
1	ANDRADE GARCÍA, CLARA EUGENIA	51090697S	c)
2	ARRIBAS SAINZ, ANA MARÍA.	04599582L	a)
3	ABAJO VÍBORA, OLIVIA MARÍA	03251708Z	b)
4	BELLIDO MEDINA, DAVID.	76666251Y	c)
5	MARTÍN GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER.	50547467E	c)
6	MONJE PASCUAL, M. DEL PILAR	50091479D	a) y d)
7	ORDÓÑEZ COBO, MARÍA MERCEDES	05421850Z	a)
8	PUENTE ROMERO, MANUEL DE LA	32087258G	a)
9	RODRÍGUEZ BONILLA, SALVADOR.	14324686X	a)

2. Reserva para discapacitados:

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivos
1	HOYO BILBAO, MARÍA FÁTIMA DEL	30583323Q	e)

Motivos de exclusión:

- a) No presentar o no firmar declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- b) No acreditar el pago de la tasa por derechos de examen.
- c) No firmar el anexo I, modelo de solicitud para participar en la convocatoria.
- d) No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- e) No acreditar la condición de discapacidad.